

ACTA DE REUNIÓN N° 03/2022 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12 de julio de 2022
Fecha de realización	28 de julio de 2022
Hora de inicio	15:00 horas
Hora de término	15:56 horas
Lugar	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

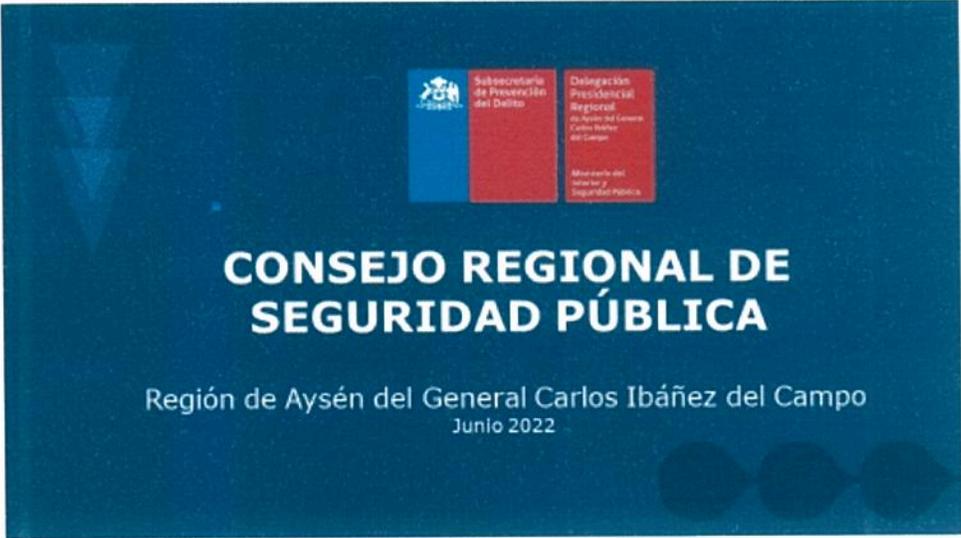
2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Pedro Castro Espinoza	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Subrogante	Poder Judicial
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Jose Moris Ferrando	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Paulo Pino Molina	Jefe Zona Aysén	Subrogante	Carabineros de Chile
Delfín Olguín Donoso	Jefe Región Policial de Aysén	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Cristóbal Barceló Veas	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Titular	Ministerio de Interior y Seguridad Pública
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas tratados

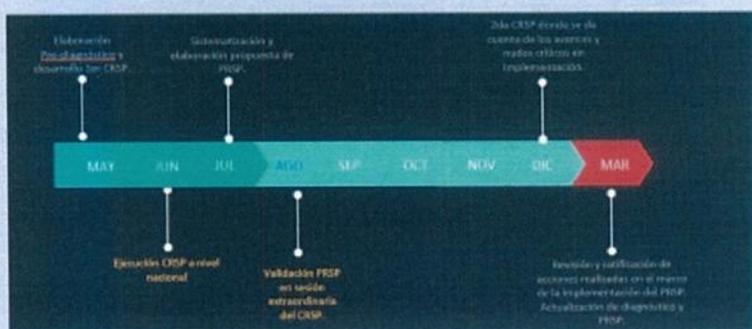
Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.</p>
II.	Presentación por parte del Sr. Delegado Presidencial del Plan de Seguridad Ciudadana año 2022-2023	<p>Sr. Seremi: Junto con saludar a los presentes, agradece la participación en esta instancia, asimismo inicia su interlocución señalando que lamentablemente el Sr. Delegado Presidencial no se pudo presentar a esta sesión, dado que tuvo que recibir al Sr. Subsecretario de Agricultura quien arribó el día de hoy a la región. No obstante, lo señalado precedentemente, indica que la presentación la efectuara el Sr. Coordinador de Seguridad Pública don Cristóbal Barceló, añadiendo que esta presentación tiene por objeto dar a conocer los lineamientos en los cuales se centrará el plan de seguridad pública regional, estableciendo los elementos de coordinación con los órganos involucrados, como asimismo el establecimiento de delitos prioritarios, incivildades, y problemas regionales en materia de seguridad.</p> <p>Sr. Coordinador de Seguridad Pública: Junto con saludar a los presentes, viene en exponer a los presentes el plan de seguridad pública bajo el siguiente tenor:</p> <div data-bbox="529 1440 1490 1978" data-label="Image">  <p>Subsecretaría de Prevención del Delito Delegación Presidencial Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Centro Policial de Carapí Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p> <p>CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Junio 2022</p> </div>

De los Consejos Regionales de Seguridad Pública Ley 20.502

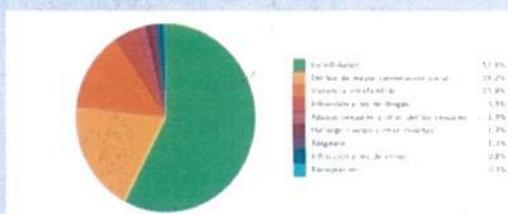
- ✓ Constitución Consejo Regional, según la Ley 20.502, Artículo 16.
- ✓ Carácter, roles y funciones de los miembros del CRSP
- ✓ Pertinencia territorial e incorporación de otros actores relevantes para el territorio.

Delegados/as Provinciales Presidenciales.
Alcaldes/as de los municipios de la región.
Secretario/a Regional Ministerial de Justicia.
Representante Corte de Apelaciones.
Fiscal Regional del Ministerio Público.
Defensor/a Regional de la Defensa Penal Pública.
Jefa/a de Zona de Carabineros de Chile.
Jefa/a Regional Policial de la Policía de Investigaciones de Chile.
Director/a Regional de Gendarmería de Chile.
Director/a Regional de Servicio Nacional de Menores.
Director/a Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohólic.

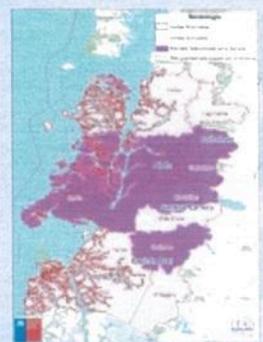
- UNIVERSIDAD REGIÓN DE AYSÓN
- SEREMI Mujer y Equidad de Género.
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
 - SEREMI Educación.
 - SEREMI Salud.
 - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
 - SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - SEREMI Economía.
 - SEREMI Agricultura.
 - SEREMI Medio Ambiente.
 - SEREMI Deportes.
 - Centro de Apoyo a Víctimas (CAVD).
 - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez).
 - Gobernador Marítimo, Armada de Chile.
 - SERNAMEG.
 - Cámaras de Comercio de la Región de Aysón.
 - Servicio Nacional de Aduanas.
 - Servicio de Impuestos Internos.



Diagnóstico Región de Aysén. ❖ Casos Policiales.



- ❖ Distribución de Delitos e Incidencias en la región
- ❖ **Las incidencias** corresponden a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, consumo ambulante, ruidos molestos, desórdenes, rifas entre otras.
- ❖ **Los delitos de mayor connotación social** corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios.



Mapa incidencia criminal en base a la consulta comunal

Nube de palabras en base a la percepción de seguridad levantada en la encuesta comunal (mayo 2022)

Mapa Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en base a la consulta comunal



Delito	Puntaje Casos policiales	Puntaje levantamiento comunal	Puntaje final (Promedio)
Violencia intrafamiliar	90,7	100	97,8
Algunos	78,5	62,5	70,4
Trafico de drogas graves o gravísimas	92,6	37,5	65,1

Incidencias	Puntaje Casos policiales	Puntaje levantamiento comunal	Puntaje final (Promedio)
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	98,2	75	86,6

3 Problema regional en materia de Seguridad	Alto nivel de violencia de género
Puntaje levantamiento comunal	100

Resumen Priorización de problemas Regionales de Seguridad Presentados en Diagnóstico

Prioridades región de Aysén	
Delito 1	Violencia intrafamiliar
Delito 2	Abigeato
Delito 3	Lesiones menos graves, graves o gravísimas
Incivilidad	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
Problema regional en materia de seguridad	Alto nivel de violencia de género

Respecto a la presentación manifiesta que esta se efectuó en la primera sesión de la mesa regional de seguridad pública, la cual sufrió modificaciones a lo presentado inicialmente, pues el orden final fue violencia intrafamiliar y violencia de género como delito número 1, abigeato delito 2, lesiones menos graves, graves o gravísimas como delito 3, como incivilidad se mantuvo la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, y se agregó como problema regional en materia de seguridad las infracciones a la ley 20.000.

En consecuencia, señala que en virtud de lo indicado se está elaborando el programa regional, con acuerdos y compromisos de los integrantes, tanto titulares como invitados, lo que se resolverá en la próxima sesión que se efectuara el 24 de agosto a las 10:00 am vía online, para contar con la mayor participación posible, especialmente por aquellos Alcaldes de zonas aisladas, todo con el fin de dar marcha blanca al plan estableciendo su continuidad y control al mismo, en especial en cuanto a su aplicación y eventuales modificaciones, indicado que varios de los acá presentes se espera puedan asistir a la convocatoria, pues resulta importante su asistencia y participación.

Sr. Seremi de Justicia y DD.HH.:

Consulta si existe un borrador del plan o programa con antelación, con el fin de que los miembros cuenten con la información con antelación a la sesión de Consejo indicada, con el fin de tener presente con antelación las observaciones o discrepancias respectivas de tal forma de hacer más efectiva y eficiente su participación.

Sr. Coordinador de Seguridad Pública:

Manifiesta que en virtud de lo consultado se envió el oficio N° 477 de fecha 08 de julio de 2022, dirigido por el Sr. Delegado Presidencial a todos los miembros del Concejo de Seguridad Pública Regional, con el fin de que se designen las contrapartes técnicas de cada servicio con el fin de coordinar los trabajos de elaboración del programa.

Sr. Seremi de Justicia Y DD. HH.:

Agradece a la respuesta y consulta a los comisionados sus dudas o apreciaciones a lo expuesto por el Sr. Coordinador de Seguridad Pública.

Sr. Ministro Presidente:

Indica que discrepa completamente con lo expuesto, dado que los datos estadísticos presentados no son correctos, a lo que suma la situación de que muchas de las figuras expuestas no son delitos, si no que faltas (beber en la vía pública, etc.). En efecto, señala que lo prioritario en la región es todo lo relativo a los delitos tipificados en la ley 20.000 situación que ha ido progresivamente en

		<p>aumento en la región, sin embargo, entiende la labor informativa de la misma, no obstante reiterar su discrepancia con esta.</p> <p>Sr. Seremi de Justicia y DD.HH.: Indica que, en relación a lo mencionado, puede que el problema este radicado en la metodología utilizada para establecer las prioridades o prelación de los delitos.</p> <p>Sr. Fiscal: Señala que si bien es cierto la violencia intrafamiliar es muy recurrente, esta conlleva en su esencia una serie de otros delitos. Indica que la ley 20.000 es el delito con mayor ocurrencia en la región, y al que debiese otorgarse la mayor importancia, concordando con el Sr. Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Indica que hace años atrás participo en la mesa CONACE (ahora SENDA), en la cual ocurrió una situación similar en la cual se utilizó como metodología las encuestas de percepción, las que en su esencia no mostraban la realidad local.</p> <p>Sr. Coordinador de Seguridad Pública: En concordancia a lo indicado por los demás comisionados, reconoce que efectivamente el resultado de prelación los sorprendió, pues si bien es cierto existe abigeato en la región, no presenta la misma gravedad que los delitos de la ley 20.000. Por tanto, es fundamental la participación de los intervinientes de esta comisión en el Concejo de Seguridad Pública, dada su experiencia e intervención en los procesos de carácter penal. No obstante, y para tranquilidad de esta comisión, señala que la prelación del listado no quiere decir que se dejaran de lado los otros delitos acá mencionados. Agrega a lo indicado que otra tarea fundamental, es el trabajo que se está efectuando con los planes comunales de seguridad pública, que circunscriben las acciones a jurisdicciones determinadas donde las realidades son diversas, las cuales están a cargo de los respectivos alcaldes y que en el mes de diciembre se hace una primera evaluación del plan por lo que es posible introducir cambios o mejoras o cambiar la metodología si fuera el caso.</p>
III.	Resolución operatividad Control de detención.	<p>Sr. Seremi: Consulta al Sr. Ministro Presidente, si la situación de operatividad de los controles de detención ha sido resuelta por el pleno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, en atención a lo solicitado por Carabineros de Chile y la PDI.</p> <p>Sr. Ministro Presidente: Señala que efectivamente el pleno resolvió la situación solicitada en el pleno, indicando que en aquellas localidades y ciudades en que exista juzgados se retomará el control de detención en los respectivos Tribunales en forma presencial, sin embargo, en aquellas zonas aisladas, y con el fin de acercar la justicia a estas zonas se mantendrá esta modalidad telemática, sumada la situación de Coyhaique, pues indica que al parecer se estableció un acuerdo entre el Juzgado de Garantía y Carabineros.</p> <p>Sr. Prefecto de Carabineros: Señala que lo indicado por el Sr. Ministro Presidente, carece de ciertas precisiones, pues no fue un acuerdo, sino más bien una consulta, atendido a la construcción de la carretera, lo cual dificulta los traslados, según lo indicado por los jueces del Juzgado de Garantía de Coyhaique, sin embargo, esta situación compromete la operatividad y funciones propias de Carabineros en la ciudad de Coyhaique.</p>

		<p>Al respecto el Sr. Ministro presidente solicita que se le informe tal situación por parte de Carabineros, con el fin de exigir al Juzgado de Garantía de Coyhaique, dar cumplimiento al acuerdo del pleno.</p> <p>Sr. Seremi: Indica que dentro de su gestión ha visitado diversas jurisdicciones donde se ha reunido con los jueces donde se han tratado las problemáticas expuestas, por lo que agradece al Sr. Ministro Presidente su criterio y comprensión, lo cual hace extensivo a los demás ministros de esta Ilustrísima Corte.</p> <p>Sr. Ministro Presidente: Manifiesta que enviará a los integrantes de esta comisión la resolución del pleno que resuelve la situación de presencialidad en los controles de detención en la región.</p> <p>Sr. Defensor: Señala que el sistema no se ha resuelto aún, pues indican que en ciertas localidades esto no ha funcionado por falta de personal de gendarmería, dando el ejemplo de la ciudad de Cisnes.</p> <p>Sr. Seremi: Respecto a este punto, el Sr. Seremi se compromete a oficiar a Gendarmería, con el fin de obtener toda la información de operatividad en los diversos tribunales de la región, especialmente la prestación que debe entregar Gendarmería de Chile como servicio dependiente de la cartera.</p>
IV	Varios.	<p>Sr. Ministro Presidente: Expresa un ferviente deseo respecto a que todos los tribunales retomen la normalidad en sus funciones, prestando su servicio de forma presencial, considerando que el programa de vacunas ha rendido sus frutos, pues los síntomas una vez contagiados no presentan mayores complicaciones, sin embargo, como judicatura, deben respetar lo resuelto por el superior jerárquico, esto es la Corte Suprema, sin embargo, difiere que en septiembre esta situación puede cambiar.</p> <p>Asimismo, señala que actualmente, presenta sistemas de atención híbridos donde se puede optar a la presencialidad, o vía videoconferencia, en atención a las necesidades propias de los intervinientes, contando con todas las medidas de seguridad.</p> <p>Sr. Seremi: Concuera con lo indicado por el Sr. Ministro presidente, y agradece sus intenciones, asimismo aprovecha de informar que respecto al software que se cambió para las copias de las entrevistas investigativas videograbadas, este fue dispuesto y entregado por el Ministerio de Justicia, por lo que está a la espera del informe oficial del mismo para distribuirlo a los demás comisionados. Respecto a este último punto el Sr. Ministro Presidente, indica al Sr. Seremi su disposición por medio de la unidad administrativa del poder judicial, disponer de los medios con los que cuenta la unidad informática, en especial, por su alto grado de sofisticación, lo cual es recibido de muy buena forma por el Sr. Seremi de Justicia, en especial considerando aquellas zonas donde aún no se ha implementado el sistema.</p> <p>Finalmente, reitera su agradecimiento a los comisionados presentes por su participación en esta instancia, y les desea una excelente tarde.</p> <p>Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la segunda sesión de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y DD.HH	Consulta a nivel central sobre implementación de nuevo software para obtención de copias de EIV.	Parcialmente ejecutado. Se solicitará informe oficial a Unidad central pertinente entregando respuesta a comisión en próxima sesión
2	Seremi de Justicia y DD.HH	Oficiar a gendarmería e Chile, para verificar la existencia de funcionario de esa institución para los controles de detención presenciales que sean menester y las demás actuaciones que requiera la presencia uniformada en dicho Tribunal	A la brevedad entregando respuesta en próxima sesión comisión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Poder Judicial	Tratar en pleno solicitud de modificación de toma de audiencias de control en Comisarias, especialmente en Puerto Aysén y Coyhaique.	Ejecutado.

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

Samuel Navarro Castro
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Región de Aysén

